



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:00 horas del día 16 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Miguel Arrufat Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Raquel Ibáñez Serra, en fecha 15 de diciembre de 2015, en el que consta valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres C** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **“Ampliación del patio del CEIP Enric Soler i Godes”**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 14 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 138 de fecha 15 de noviembre de 2016 y, en su caso, proponer la adjudicación del contrato.

Se encuentra presente la Ingeniera Técnico de Obras Públicas Municipal, Raquel Ibáñez Serra.

Constituida la Mesa, el Presidente declara abierto el acto al que asiste José Miguel Tejedo Casco, en representación de la mercantil Beca SAU.

En primer lugar se facilita al representante de la mercantil concurrente a la licitación asistente al acto copia del informe de la Ingeniera Técnico de Obras Públicas Municipal, Raquel Ibáñez Serra, de fecha 15 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres C**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Propuesta económica	Puntos Criterios sociales	Puntos Comunicación social	Puntos Plazo de ejecución	Puntos Criterios medioambientales de innovación y de calidad	PUNTOS TOTAL
PAVASAL	19,55	5,61	5,00	5,00	5,00	40,16
GIMECONS	26,52	10,00	5,00	5,00	4,00	50,52
ADC	29,39	10,00	5,00	5,00	4,00	53,39
MAENUR	22,38	2,47	5,00	5,00	0,00	34,85
CONCRETA	26,07	8,51	5,00	5,00	4,00	48,58
BECSA	30,00	10,00	5,00	5,00	5,00	55,00
JUJOSA- SYMELEC	24,70	10,00	5,00	5,00	2,00	46,70

En segundo lugar se da lectura a la puntuación total obtenida por los licitadores, y que es la siguiente:

Empresa	Puntos Propuesta técnica Sobre B	Puntos Propuesta económica y técnica Sobre C	PUNTOS TOTAL
PAVASAL	31,01	40,16	71,17

GIMECONS	29,66	50,52	80,18
ADC	29,66	53,39	83,05
MAENUR	27,22	34,85	62,07
CONCRETA	27,44	48,58	76,02
BECSA	31,47	55,00	86,47
JUJOSA- SYMELEC	34,50	46,70	81,20

A la vista de dicho informe, que la Mesa de Contratación hace propio, formula propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Becsa SAU por resultar su oferta económicamente la más ventajosa para los intereses municipales.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.